

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS, OPERACIONES Y SISTEMAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FINANZAS
GERENCIA DE PRESUPUESTO

17/03/2022
Fecha de solicitud

FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Solicita: **TANYA ITZAMARA NEGRETE PACHECO**
Subdirectora Corporativa de Recursos Humanos

USO EXCLUSIVO DE GERENCIA DE PRESUPUESTO

FOLIO GP - 076-2022

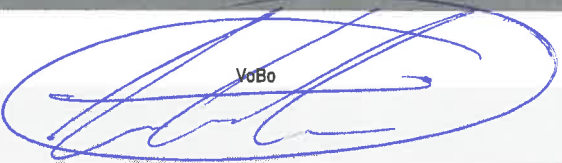
Justificación de la suficiencia: Se otorga la presente suficiencia presupuestaria relativa a la contratación del servicio de evaluaciones psicométricas para determinar la viabilidad de los candidatos propuestos a la ocupación de puestos de la FND, de acuerdo con la justificación presentada por el área solicitante mediante oficio de solicitud DGAA-037-2022

Una vez cumplidos y verificados los requisitos normativos y procedimentales establecidos, se otorga la Suficiencia Presupuestal al amparo de los recursos presupuestales del presente ejercicio fiscal, que a continuación se describe:

Partida presupuestal		Cuenta contable		Comprobante Fiscal para el pago	Descripción específica del servicio	Vigencia de la Suficiencia (dd/mm/aaaa)		Monto Solicitado			
Número	Descripción	Número	Descripción			Del	Al				
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	5111-20-00-00-00-00	GASTOS POR SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	ComprobanteFiscal Digital	Servicio de aplicación de evaluaciones psicométricas para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.	01-04-2022 al 31-12-2022		\$200,000.00			
						I.V.A.		\$32,000.00			
						TOTAL		\$232,000.00			
Monto solicitado por mes (calendario presupuestario)											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

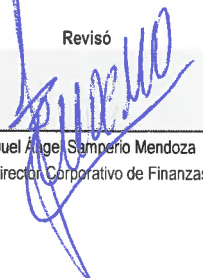
El otorgamiento de la suficiencia presupuestaria antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realiza con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el "Clasificador por Objeto de Gasto" vigente, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE PRESUPUESTO

VoBo


Nombre: **Abraham Gutiérrez Arvizu**
Puesto: **Gerente de Presupuesto**

Revisó


Nombre: **Miguel Ángel Samperio Mendoza**
Puesto: **Subdirector Corporativo de Finanzas**

Valde que cuenta con disponibilidad presupuestaria

Mtra. Yenifer Karina Rodríguez Cisneros
Directora Ejecutiva de Finanzas

SELLO

